



# GUZMÁN & HIJOS ASOCIADOS STADJOED S.A.

Durán, septiembre 28 de 2020

Señora

**DORA LISBETH VÁSQUEZ MOSQUERA**

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía GUZMÁN & HIJOS ASOCIADOS STADJOED S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

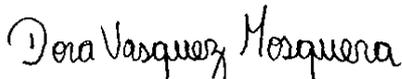
Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, el 14 de enero de 2020, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán, el 16 de enero del 2020.

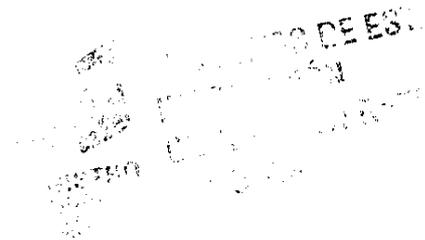
Muy atentamente,

  
**Luis Eduardo Chuya Ramirez**  
C.C. 0919747592  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía GUZMÁN & HIJOS ASOCIADOS STADJOED S.A., para el cual he sido elegida. Dejando constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0928431170.

Guayaquil, septiembre 28 de 2020

  
**Dora Lisbeth Vásquez Mosquera**  
GERENTE GENERAL





316740

TRÁMITE NÚMERO: 2619

\*1051548BPAZUPT\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2394
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1561
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

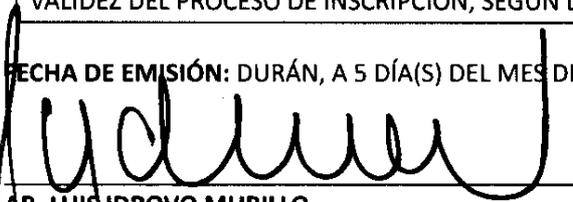
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUZMÁN & HIJOS ASOCIADOS STADJOED S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ MOSQUERA DORA LISBETH
IDENTIFICACIÓN	0928431170
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

